

Madrid, 31 de marzo de 2017

Sr. D. Rafael García de Diego Barber

Secretario General y del Consejo de Administración de
Red Eléctrica Corporación, S.A.

Estimado Sr. García de Diego Barber:

Red Eléctrica Corporación, S.A. ("REC" o la "Compañía") dispone de un conjunto de procedimientos de actuación para salvaguardar los derechos de información, asistencia, representación y voto de los accionistas en la Junta General. Estos procedimientos se describen en los documentos publicados en la página web corporativa (www.ree.es) bajo el título de Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Procedimiento sobre delegación, voto e información a distancia, en la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2016 y Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista.

A petición de la Compañía, Deloitte Advisory, S.L. ha realizado una revisión para comprobar si en el proceso de convocatoria, preparación, escrutinio de accionistas presentes y representados, desarrollo, votación y adopción de acuerdos de la Junta General de Accionistas, celebrada en Madrid el día 31 de marzo de 2017, en segunda convocatoria, se aplicaron y cumplieron los procedimientos de actuación, en los términos que están descritos en los documentos mencionados. Queremos destacar que el objeto de la presente revisión no es opinar sobre el contenido e idoneidad de los procedimientos analizados, sino sobre su cumplimiento.

Hasta el momento del cierre del escrutinio y a falta de los resultados de las pruebas finales, que realizaremos con posterioridad a la celebración de la Junta, podemos concluir, que no hemos identificado diferencias entre los procedimientos de actuación que ha utilizado REC en el proceso de convocatoria, preparación, votación y delegación de voto de esta Junta y aquellos que la Compañía tiene documentados para el mismo fin.

Atentamente



Marta García Rey

Socio

Deloitte Advisory, S.L.